



COLEGIO
DOMINICAS VISTABELLA

PLAN DE EVACUACIÓN ANTE SUSPENSIÓN DE CLASES POR FENÓMENO METEOROLÓGICO ADVERSO

Supuesto “A”: Comunicado en horario no lectivo

Si el aviso de suspensión de clases desde la Consejería de Educación llega, a través de los medios de comunicación o desde la propia Consejería, en un horario o día no lectivo, se notificará a nuestras familias bien por medio de la página web o bien a través de un mensaje en el contestador automático del servicio telefónico del Centro.

El Equipo Directivo y el Personal de Administración y Servicios deberán presentarse en el Colegio, en su horario laboral, siempre y cuando las condiciones climatológicas lo permitan.

De igual manera, el resto del personal acudirá al Colegio salvo que las condiciones climatológicas no lo permitan o reciban información, desde la Dirección del Colegio, de no acudir al Centro.

Supuesto “B”: Comunicado en horario lectivo en el que se está impartiendo clases en todas las etapas del Colegio.

Si el aviso se produce en una franja horaria en la que se estén impartiendo clases en todas las etapas del Colegio, se determinan las siguientes pautas de actuación:

Los alumnos permanecerán en el aula con sus tutores o, en su ausencia, con el profesor que se les asigne por parte del Responsable del Operativo de Evacuación, y serán sus padres, o personas autorizadas por ellos, quienes se acerquen a recogerlos.

Los alumnos que tengan hermanos menores, acudirán al aula del hermano más pequeño hasta que sean recogidos por sus padres o familiar autorizado por los mismos. En el caso que el alumno mayor sea autorizado por sus padres, a través de conversación telefónica, para abandonar el Centro con sus hermanos, podrá hacerlo previa comunicación a su tutor y a los tutores de cada uno de sus hermanos.

La entrada de familiares hasta las aulas se hará por la rampa de acceso a las mismas o por la puerta de cristal de la cuarta planta, en la que se encontrará personal del Centro, y nunca por la entrada principal del Colegio, salvo que las condiciones meteorológicas aconsejen lo contrario y, siempre, previa indicación de la Dirección del Centro o, en su ausencia, del responsable del operativo de evacuación.

No se permitirá la salida del aula de ningún alumno que no sea recogido en esas condiciones. En el caso de ser alumnos que utilizan el servicio de comedor podrán desplazarse al mismo en su horario habitual, y será el personal dedicado a ello quien se responsabilice de la recogida de dichos alumnos.

Será la Dirección del Centro o, en su ausencia, el responsable del operativo de evacuación, quien comunicará al profesorado la posibilidad de abandonar el Colegio.

Si el aviso llegase en horario de mañana, quedarían suspendidas las actividades extraescolares programadas para ese día.

El personal de Actividades Extraescolares, deberá acudir al Centro, en su horario laboral, salvo que las condiciones meteorológicas no lo permitan o reciban un comunicado, desde el Colegio, en el que se les advierta de su innecesaria incorporación.

El personal del servicio de comedor deberá acudir al Centro, en su horario laboral, salvo que las condiciones meteorológicas no lo permitan o reciban un comunicado desde el Colegio, en el que se les advierta de su innecesaria incorporación.

Si el aviso llegara en horario de tarde, el profesorado permanecerá en el Colegio hasta que los alumnos hayan abandonado el Centro en las condiciones establecidas.

Será la Dirección del Centro o, en su ausencia, el responsable del operativo de evacuación, quien comunicará al profesorado la posibilidad de abandonar el Colegio.

Una vez cumplido el horario escolar, podrán abandonar el Centro aquellos alumnos que se desplacen a sus domicilios de forma particular, siempre con la autorización de sus padres. El resto permanecerá en sus clases, acompañado por sus profesores, hasta que sean recogidos por sus padres o familiares autorizados.

El Personal de Administración y Servicios seguirá las indicaciones de la Dirección del Centro o, en su ausencia, las del responsable del operativo del plan de evacuación

Supuesto “C”: Comunicado en horario lectivo en la franja entre las 12’00h. y 14’00h.

En este caso, el profesorado que esté impartiendo clase permanecerá en las aulas con sus alumnos hasta que sean recogidos por sus padres, o familiares autorizados por ellos. Una vez terminado el horario escolar, aquellos alumnos que se desplacen a sus domicilios de forma particular podrán hacerlo en la forma habitual, previa autorización familiar que podrá ser a través de conversación telefónica. Quienes utilicen el servicio de comedor se desplazarán al mismo, en el horario habitual, y será el personal de ese servicio el que se responsabilice de la recogida de dichos alumnos.

Será la Dirección del Centro o, en su ausencia, el responsable del operativo de evacuación, quien comunicará al profesorado que se encontrase en ese momento en el Colegio, la posibilidad de abandonar el Centro.

Los alumnos que se encuentren realizando Actividades Extraescolares en el momento del aviso, seguirán las indicaciones del responsable de actividades que se coordinará con la responsable del servicio de comedor y con la Dirección del Centro, en su ausencia, con el responsable del operativo de evacuación.

Ningún alumno podrá abandonar el Centro, en este horario, salvo que sea recogido por sus padres o un familiar autorizado.

En todo momento los responsables de la custodia de los niños en el Centro, realizarán un seguimiento de la recogida de los mismos.

El profesorado de Actividades Extraescolares abandonará el Colegio según indicaciones recibidas a través de la Dirección del Centro o, en su ausencia, del responsable del operativo de evacuación.

Los alumnos de Infantil y Primaria que, en su horario habitual, estén utilizando el servicio de comedor esperarán a sus padres o familiares en los lugares habilitados para ello y que se encuentran especificados en este documento.

Los profesores que estén impartiendo clase de refuerzo a los alumnos de la ESO, permanecerán en el aula en ese horario, hasta que sean recogidos por un familiar.

Dichos profesores, podrán abandonar el Colegio previa comunicación por parte de la Dirección del Centro.

Servicio de Transporte Escolar: Llegado el horario en el que suele ser habitual la salida del transporte escolar desde el Centro, serán los tutores quienes comunicarán al Responsable del Plan de Evacuación los alumnos que aún permanecen en el Colegio y que utilizan dicho servicio. El Responsable del Plan de Evacuación decidirá en función del número de niños que permanecen en el Centro las medidas a tomar y la conveniencia, o no, en función de las condiciones climatológicas de poner en marcha este servicio. En caso contrario se activarán los cauces necesarios para comunicar a las familias la conveniencia de recoger a sus hijos en el propio Centro.





COLEGIO
DOMINICAS VISTABELLA

Revisión 1 - Noviembre 2011

PLAN DE EVACUACIÓN ANTE SUSPENSIÓN DE CLASES POR FENÓMENO METEOROLÓGICO ADVERSO

Responsables del Plan de Evacuación:

Los responsables del Plan de Actuación ante la suspensión de clases por fenómeno meteorológico adverso serán, por este orden y en caso de ausencia, los siguientes miembros de la Comunidad Educativa:

- Dirección Pedagógica: Fernando Llombet Hernández
- Subdirección: M. Dolores Marrero Blanco
- Jefes de Estudio: Carlos González González y Conchi Ruiz Lavilla
- Miembro de Equipo Directivo que se encuentre en el Centro (a designar por parte de la Dirección)
- Personal de Administración y Servicio que se encuentre en el Centro (a designar por parte de la Dirección)

Espacios en los que se ubicarán los alumnos que se encuentren en el centro en el momento del aviso de evacuación:

Si el aviso se conoce en horario de clases, los tutores, profesores no tutores y los alumnos adoptarán las medidas establecidas en el plan de actuación ya establecidas.

Si el aviso llega en horario de Actividades Extraescolares o de Servicio de Comedor, los alumnos y profesores de estos servicios se ubicarán en las siguientes zonas del Colegio, previa indicación por parte del Responsable del Plan de Actuación:

- ✓ Alumnos de Ed. Infantil I (3 años): en las “camitas”, acompañados por personal de Comedor, designado por la responsable de este servicio.
- ✓ Alumnos de Ed. Infantil II y III (4 y 5 años): en el salón de estudio y zona de guardería, acompañados por personal de Comedor y de Actividades Extraescolares, designados por los responsables de ambos servicios.
- ✓ Alumnos de 1º de Ed. Primaria: en la terraza de la 5ª planta, acompañados por personal de Comedor y de Actividades Extraescolares, designados por los responsables de ambos servicios.
- ✓ El resto de alumnos de Primaria y Secundaria: se ubicarán en la 4ª planta, acompañados por personal de Actividades Extraescolares y por el

Profesorado que se encuentre en el Centro en el momento de la activación del Plan.

- ✓ Hermanos: Los hermanos mayores permanecerán en el espacio donde se encuentre el hermano más pequeño de la familia, para facilitar la recogida de sus familiares.

Servicio de Comedor: Llegado el horario de utilización de este servicio, los alumnos se irán incorporando al mismo, por grupos, previa indicación de la responsable de este servicio y en coordinación con el responsable del plan de actuación. El traslado, de los alumnos ubicados en la 4ª planta, hasta las dependencias del comedor se realizará por la puerta de cristal de esa planta y siempre acompañados por personal del Centro designado para este fin.

Recogida de alumnos por sus familiares: Los familiares de alumnos desde 2º de Primaria, entrarán al Colegio por la puerta de cristal de la 4ª planta, mientras que los de Infantil y 1º de Primaria, lo harán por la puerta de la terraza de la 5ª planta. (Puerta de la zona de la piscina)

En la puerta de la 4ª planta (puerta de cristal) se encontrará, en todo momento, algún miembro del personal de administración y servicios que haya sido designado por el responsable del plan de evacuación.

En la puerta de la 5ª planta (puerta gris) se encontrará algún miembro del servicio de comedor, que haya sido designado por la responsable de dicho servicio.

El responsable de actividades extraescolares será se encargará de la recogida de alumnos, por sus familiares, en la 4ª planta. La coordinadora del servicio de comedor será responsable de la recogida de alumnos, por sus familiares, en la 5ª planta.

Una vez cumplido el horario de Actividades Extraescolares y del servicio de Comedor, los alumnos que aún permanezcan en el Centro se desplazarán a sus clases, acompañados por personal de Comedor y de Actividades Extraescolares, donde serán recibidos por sus tutores en el caso de que las condiciones climatológicas les hayan permitido acudir al Colegio.

A partir de este momento se volverán a adoptar las medidas establecidas para este horario y que quedan reflejadas en el Plan de Evacuación ante situación de suspensión de clases por fenómeno meteorológico adverso en horario de clases.

Cualquier otra situación que se presente y que no esté recogida en este documento será solventada por decisión del Responsable del Plan de Evacuación.